



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 009/2025 de fecha 21 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 009-032/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 2 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 139/2024 “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y READECUACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN TABLEROS ELÉCTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL IPS ÁREA CENTRAL E INTERIOR”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 260/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de febrero de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI/N° 0099/2025, de fecha 18 de febrero de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 2 y la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 139/2024 “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y READECUACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN TABLEROS ELÉCTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL IPS ÁREA CENTRAL E INTERIOR”, con ID N° 447.954; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2 y modificación parcial representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 139/2024 “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y READECUACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN TABLEROS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 009/2025 de fecha 21 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 009-032/2025

ELÉCTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL IPS ÁREA CENTRAL E INTERIOR”, con ID N° 447.954, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 139/2024 “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y READECUACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN TABLEROS ELÉCTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL IPS ÁREA CENTRAL E INTERIOR”, con ID N° 447.954, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 139/24
“CONTRATACION DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO, CORRECTIVO Y READECUACION
DE SISTEMAS DE DETECCION ELECTRONICA Y
SISTEMA DE EXTINCION AUTOMATICA EN
TABLEROS ELECTRICOS CONTRA INCENDIOS
DEL IPS AREA CENTRAL E INTERIOR” ID: 447.954

ACLARACIÓN N° 2

CONSULTA 6 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Dentro del ITEM 46 Provisión de Sistema de Monitoreo Remoto de Alarmas al Hospital Central. Aclarar si es necesario un sistema de videowall? ya que se exige que sean monitoreados en tiempo real , en ese caso serían necesarios 8 monitores ya que los 8 software de monitoreo no son compatibles entre ellos , es imposible la integración de las mismas por ser de protocolos y fabricantes diferentes

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 7 - ITEM 46

IPS cuenta con los diferentes software de monitoreo e interfaz gráfica de cada fabricante? por favor aclarar si son licencias temporales o perpetuas y el modelo específico para poder asegurar compatibilidad

Respuesta: Se cuenta con diversos sistemas de detección de incendios, de diferentes marcas e interfaces correspondientes a los fabricantes instalados en cada edificio. La naturaleza de las licencias (temporales o perpetuas) y los modelos específicos, serán determinados durante la ejecución del contrato, conforme al relevamiento que deberá realizar la empresa adjudicada. Este llamado se realiza bajo la modalidad de contrato abierto, previendo dicha diversidad.

CONSULTA 8 - ITEM 46

Podrían especificar tipo de conexión y velocidad de internet en el lugar donde estaría el centro de monitoreo? ya que sería necesaria una alta velocidad por la información que desean monitorear

Respuesta: Las instalaciones cuentan con conexión a internet, basadas en fibra óptica, en las sedes a intervenir. La velocidad y configuración específicas, deberán ser evaluadas por la empresa adjudicada. El lugar del centro de monitoreo será definido de acuerdo con las necesidades operativas, considerando que este llamado se realiza bajo la modalidad de contrato abierto.

CONSULTA 9 - EETT

Se recomienda la revisión y eliminación de los ítems relacionados a combate y el sistema de extinción hidráulica en tableros ya que varios ítems comparten y se ven repetidos con el llamado ID447951. Se ve una repetición en varias de las actividades y crea conflicto en ambos llamados ya que se solapan varias actividades... se solicita que este llamado sea solamente del sistema de detección electrónica para una correcta realización del trabajo y evitar inconvenientes a la convocante.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 10

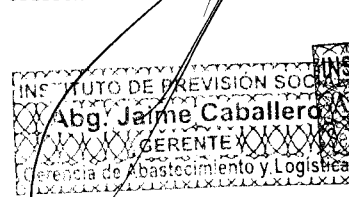
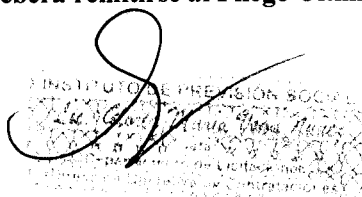
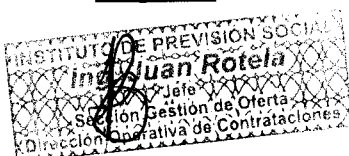
En el apartado de Experiencia Requerida, en el primer párrafo en donde se menciona “Demostrar la experiencia en Servicios de provisión, instalación y puesta en funcionamiento y/o mantenimientos de Sistema de Detección Electrónica contra incendios” favor aclarar si se trata de Sistemas de Detección Electrónica Inteligentes

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 11 - EXPERIENCIA REQUERIDA

En el apartado de Experiencia Requerida, en el primer párrafo en donde se menciona “Demostrar la experiencia en Servicios de provisión, instalación y puesta en funcionamiento y/o mantenimientos de Sistema de Detección Electrónica contra incendios con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) años (2019-2020-2021-2022- 2023).” se solicita incluir la posibilidad de demostrar experiencia con facturaciones hasta el año 2024.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.



CONSULTA 12 - CONTRATOS

En el apartado de Experiencia Requerida donde dice: “Haber realizado al menos 1 (un) contrato de Mantenimiento de Sistemas de Detección de Incendio Inteligente para Hospitales de similar envergadura a los del presente llamado, que contemplen Hospitales dentro del Área Central e Interior en conjunto” solicitamos considerar también Instalación de Sistemas de Detección de Incendios Inteligentes para Hospitales, no solamente mantenimiento, debido a que la complejidad de una instalación desde cero es incluso mayor que la de un mantenimiento de sistema existente.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 13 - TRABAJOS EJECUTADOS

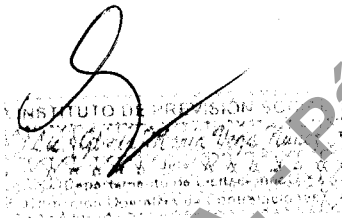
Dentro del apartado de Experiencia Requerida en donde se menciona “Haber realizado al menos 1 (un) contrato de Mantenimiento de Sistemas de Detección de Incendio Inteligente para Hospitales de similar envergadura a los del presente llamado, que contemplen Hospitales dentro del Área Central e Interior en conjunto” se solicita considerar trabajos ejecutados tanto en Área Central como en el Interior indistintamente.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 14 - FACTURACIONES/ACTAS DE RECEPCIÓN

En el punto 1 del apartado de Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia en donde se menciona la “Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de provisión, instalación y puesta en funcionamiento y/o mantenimientos de Sistema de Detección Electrónica contra incendios , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023)” se solicita incluir la posibilidad de demostrar experiencia con facturaciones hasta el año 2024 de modo a considerar también ejecución de trabajos más recientes.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 139/24
“CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y
READECUACION DE SISTEMAS DE DETECCION ELECTRONICA Y SISTEMA DE
EXTINCION AUTOMATICA EN TABLEROS ELECTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL IPS
AREA CENTRAL E INTERIOR” ID N 447.954.

MODIFICACION PARCIAL

1-En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Demostrar la experiencia en Servicios de provisión, instalación y puesta en funcionamiento y/o mantenimientos de Sistema de Detección Electrónica contra incendios con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) años (2019-2020-2021-2022-2023). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Haber realizado 1 (una) Instalación de Sistema de detección de Incendio Inteligente de por lo menos 2.000 elementos (Detectores de Humo/Calor, Avisadores Manuales, Audios Visuales, módulo de monitoreo, entre otros) instalados en un mismo sistema. Copia de Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas. La empresa deberá de presentar documentos que avalen la instalación de un sistema de detección Incendio Inteligente de por lo menos 4 paneles interconectado en red con capacidad de manejo de por lo menos de 2.000 elementos en una misma plataforma ubicada en un mismo predio.

Haber realizado al menos 1 (un) contrato de Mantenimiento de Sistemas de Detección de Incendio Inteligente para Hospitales y/o Edificios Administrativos de similar envergadura a los del presente llamado, que contemplen Hospitales dentro del Área Central e Interior en conjunto.

En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Observación: El presente llamado permite la utilización de la figura del subcontratista nominado, mediante la cual el oferente que no reúna los requisitos de cumplimiento para la experiencia específica y actividades clave, participe con la acreditación de dichos criterios mediante subcontratistas nominados que cumplan.

No se permitirá más de un subcontratista nominado por oferente.

En el caso de que el oferente haga uso de un Subcontratista Nominado para cumplir con el requisito de experiencia específica, los documentos que respaldan el cumplimiento del requisito deben ser los del Subcontratista Nominado, los documentos que respaldan el cumplimiento del requisito deben ser los del Subcontratista Nominado, acompañado de una declaración jurada que contenga: 1) el compromiso de ser subcontratado en caso de que el oferente resulte adjudicado, 2) la identificación de la licitación de la forma en la que se la denomina en la convocatoria.

Oferentes en consorcio:

• Requisitos Mínimos	• Socio Líder	• Cada Socio	• Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en la prestación de Servicios de provisión, instalación y puesta en funcionamiento y/o de Mantenimiento de Sistemas de Detección Electrónica contra incendios con	40% como mínimo del porcentaje solicitado	10% como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 50 % del porcentaje solicitado

Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) años (2019-2020-2021-2022-2023). En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.			
Haber realizado 1 (una) Instalación de Sistema de detección de Incendio Inteligente de por lo menos 2.000 elementos (Detectores de Humo/Calor, Avisadores Manuales, Audios Visuales, módulo de monitoreo, entre otros) instalados en un mismo sistema. Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas. La empresa deberá de presentar documentos que avalen la instalación de un sistema de detección Incendio Inteligente de por lo menos 4 paneles interconectado en red con capacidad de manejo de por lo menos de 2.000 elementos en una misma plataforma ubicada en mismo predio. un Haber realizado al menos 1 contrato (un) de Mantenimiento de Sistemas de Detección de Incendio Inteligente para Hospitales y/o Edificios Administrativos de similar envergadura a los del presente llamado, que contemplen Hospitales dentro del Área Central e Interior en conjunto.	N/A	N/A	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con lo solicitado en cuanto a documentación; 1 (una) Instalación de Sistema de detección de Incendio Inteligente de por lo menos 2.000 elementos (Detectores de Humo/Calor, Avisadores Manuales, Audios Visuales, módulo de monitoreo, entre otros) instalados en un mismo sistema. Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas.

Debe decir:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Servicios de Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento y/o Mantenimientos de Sistema de Detección Electrónica Inteligente contra incendios con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: **6 (seis) años (2019-2020-2021-2022-2023-2024)**. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Espinosa
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Gerencia de Abastecimiento
Secretaría del Consejo de Administración

- Haber realizado 1 (una) Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento y/o Mantenimiento de Sistema de detección de Incendio Inteligente de por lo menos 2.000 elementos (Detectores de Humo/Calor, Avisadores Manuales, Audios Visuales, módulo de monitoreo, entre otros) instalados en un mismo sistema. (Demostrable con copia de contratos y/o facturas). La empresa deberá de presentar documentos que avalen la instalación de un sistema de detección Incendio Inteligente de por lo menos 4 paneles interconectado en red con capacidad de manejo de por lo menos de 2.000 elementos en una misma plataforma ubicada en un mismo predio.
 - Haber realizado al menos 1 (un) contrato de Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento y/o Mantenimiento de Sistemas de Detección de Incendio Inteligente para Hospitales de similar envergadura a los del presente llamado, que contemplen Hospitales dentro del Área Central o del Interior del país.
- Oferentes en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en la prestación de Servicios de Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento y/o de Mantenimiento de Sistemas de Detección Electrónica contra incendios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones provisorias o finales a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 6 (seis) años (2019-2020-2021-2022-2023-2024). En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40% como mínimo del porcentaje solicitado	25% como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado
<u>Haber realizado 1 (una) Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento y/o Mantenimiento de Sistema de detección de Incendio Inteligente de por lo menos 2.000 elementos (Detectores de Humo/Calor, Avisadores Manuales, Audios Visuales, módulo de monitoreo, entre otros) instalados en un mismo sistema. (Demostrable con copia de contratos y/o facturas) La empresa deberá de presentar documentos que avalen la instalación de un sistema de detección Incendio Inteligente de por lo menos 4 paneles interconectado en red con capacidad de manejo de por lo menos de 2.000 elementos en una misma plataforma ubicada en mismo predio.</u> <u>Haber realizado al menos 1 contrato (un) de Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento y/o Mantenimiento de Sistemas de Detección de Incendio Inteligente para Hospitales de similar envergadura a los del presente llamado, que contemplen Hospitales dentro del Área Central o del Interior del país.</u>	N/A	N/A	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerente General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerente General
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría del Consejo de Administración

2- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de provisión, instalación y puesta en funcionamiento y/o mantenimientos de Sistema de Detección Electrónica contra incendios, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados, Facturaciones y/o Actas de Recepción Final o Provisoria de Servicios de provisión, instalación y puesta en funcionamiento y/o mantenimientos de Sistema de Detección Electrónica Inteligente contra incendios, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 06 (seis) años (2019 2020 2021 2022 2023 2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

3- En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas - CPS

Donde dice:

ITEM 46 **Provisión de Sistema de Monitoreo Remoto de Alarmas al Hospital Central.**

Componentes del Sistema

1. Dispositivos de Monitoreo

- Sensores y Cámaras: Sensores de diversos tipos (temperatura, humedad, etc.) y cámaras si es necesario, que se instalarán en ubicaciones críticas.
- Unidades de Adquisición de Datos: Equipos para recolectar datos de los sensores y dispositivos conectados.

Instalación y Configuración

2. Instalación de Equipos

- Ubicación de Dispositivos: Instalar sensores, cámaras y unidades de adquisición en las ubicaciones designadas.
- Configuración de Red: Configurar la red de comunicación para asegurar la transmisión de datos sin interrupciones.

Debe decir:

ITEM 46 **Provisión de Sistema de Monitoreo Remoto de Alarmas al Hospital Central.**

Componentes del Sistema

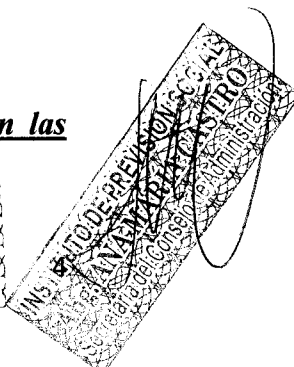
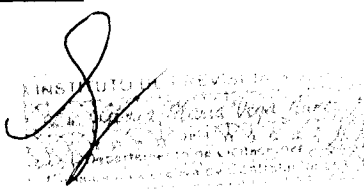
1. Dispositivos de Monitoreo

- **Sensores: Sensores de diversos tipos (temperatura, humedad, etc.), que se instalarán en ubicaciones críticas.**
- Unidades de Adquisición de Datos: Equipos para recolectar datos de los sensores y dispositivos conectados.

Instalación y Configuración

2-Instalación de Equipos

- **Ubicación de Dispositivos: Instalar sensores y unidades de adquisición en las ubicaciones designadas.**



- Configuración de Red: Configurar la red de comunicación para asegurar la transmisión de datos sin interrupciones.

4-En la Sección Condiciones Contractuales – Subcontratación, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: 40%

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Observación: El presente llamado permite la utilización de la figura del subcontratista nominado, mediante la cual el oferente que no reúna los requisitos de cumplimiento para la experiencia específica y actividades clave, participe con la acreditación de dichos criterios mediante subcontratistas nominados que cumplan.

No se permitirá más de un subcontratista nominado por oferente.

En el caso de que el oferente haga uso de un Subcontratista Nominado para cumplir con el requisito de experiencia específica, los documentos que respaldan el cumplimiento del requisito deben ser los del Subcontratista Nominado, acompañado de una declaración jurada que contenga:

- 1) el compromiso de ser subcontratado en caso de que el oferente resulte adjudicado,
- 2) la identificación de la licitación de la forma en la que se la denomina en la convocatoria.

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP

Debe decir:

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **NO APLICA.**

